

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-82-2021
CCC- TSS-2021-8493

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; **Juan García**, Técnico de Datos Estadísticos, en representación de la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; el señor **Euclides De Oleo** Ogando, Analista de Control y Operaciones; la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y Aprobación del Informe presentado por el Comité Evaluador Sobre "A" Propuestas Técnicas del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011** para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las Obligaciones del SDSS a Empleadores Morosos.**
- **SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación de los Términos de Presentación de Propuestas del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0015**, para la **Adquisición de Desarrollo de Componentes del SUIR para registro de Empresas y Solicitud de Acuerdos de Pago.**
- **TERCERO:** Conocimiento y Aprobación del Aumento a la Prima de Seguros contratadas con Seguros Reservas SA.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, donde fue presentado el informe por el Comité Evaluador de la apertura del Sobre A contenido de las "Propuestas Técnicas" del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2021-0011 para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las Obligaciones del SDSS A Empleadores Morosos**, el cual establece lo siguiente:

SOBRE A

Antecedentes:

En fecha veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicado el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. TSS-CCC-CP-2021-0011, para la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de la cobranza de las obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los empleadores morosos. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestó su interés en participar a través del Portal Transaccional la empresa:

- Hostseven, SRL

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la adquisición de una plataforma tecnológica para la gestión de la cobranza de las obligaciones con el Sistema Dominicano de Seguridad Social a los empleadores morosos, permitiendo su integración con el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), contar con un Sistema Administrativo de tipo CRM (Customer Relationship Management), la parametrización del flujo legal de los procesos de cobro.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día trece (13) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 am) fueron recibidas las propuestas, presentándose únicamente la empresa **Hostseven, SRL**. En esa misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica en presencia de integrantes y observadores del Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante. Las propuestas económicas permanecen en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Documentos Apertura Sobres A

Documento requerido/Empresa	Empresa
	Hostseven, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) No Subsanable	Cumple
Documento con detalles y características de los bienes y servicios cotizados. No subsanable.	Cumple
Anexo 2. Formulario de Referencias. Debidamente completado. Subsanable	Cumple
Anexo 3. Formulario de Cumplimiento de requisitos	Cumple
Cartas de Referencia de empresas o instituciones públicas que tengan en funcionamiento la plataforma propuesta por el oferente en este proceso. Las cartas deben estar firmadas y selladas y tener no más de un (01) año de emisión. Subsanable	Cumple
Cronograma de trabajo (fase, actividades, tiempo, relación entre actividades) que establezca los servicios conexos de instalación, configuración, implementación, capacitación y soporte por período de un (1) año. Subsanable	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Subsanable	Cumple
Contar con un mínimo de tres (03) años de experiencia como proveedor del servicio.	Cumple

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

<u>EVALUACIÓN</u>

Si la propuesta no cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos y escritos en la Oferta Técnica e indicados como incluido en el Formulario de Cumplimiento de Requisitos), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

Descripción	EMPRESA
De Las Funcionalidades Básicas Requeridas	Hostseven, SRL
CRM integrado (Customer Relation Management) para quince (15) gestores de cobro	Cumple
Aplicación móvil como extensión del CRM	Cumple
Manejo de histórico de las actividades de los gestores de cobro	Cumple
Gestión de colas de trabajo de forma organizativa y jerárquica en base a campañas de cobro parametrizables	Cumple
Presentación de cola colas de trabajo en forma de dashboards	Cumple
Interconectividad vía webservice con el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) para la extracción de los datos generales del empleador, sus representantes y deuda pendiente	Cumple
Reportes estadísticos filtrados por diferentes criterios, así como presentación tipo dashboard del desempeño de los gestores de cobro	Cumple
Reportes estadísticos filtrados por diferentes criterios, así como presentación tipo dashboard de la recuperación de deuda	Cumple
Capacidad de crear políticas parametrizables para la asignación automática de las cuentas a los gestores de cobro	Cumple
Envío automático de correo electrónico a usuarios y a clientes (empleadores para el caso de TSS) en mora	Cumple
Capacidad de marcado predictivo e integración con centrales IP	Cumple
Capacidad de integración con servicio de envíos de SMS de forma manual o masiva	Cumple
Manejo del flujo legal de los procesos de cobro (debe ser parametrizable)	Cumple
Capacidad de generar carteras de cobro para ser remitida a abogados externos	Cumple
Capacidad de diseñar documentos personalizados para la gestión de cobros (cartas, notificaciones, actos de alguacil, etc.)	Cumple
Enmascaramientos de los documentos de identidad de los representantes de los clientes (empleadores en el caso de la TSS) y de otros campos sensitivos	Cumple
Administración de los usuarios de la plataforma por grupos o roles	Cumple
Capacidad de trazabilidad de las operaciones para fines de auditoría	Cumple
Gestión de colas de trabajo de forma organizativa y jerárquica (por estatus, por saldo)	Cumple
Gestión de colas de trabajo en base a campañas parametrizadas por la TSS	Cumple
Gestión de colas de trabajo en base a pool de gestores	Cumple
Gestión de colas de trabajo en base a dashboards	Cumple
Gestión de colas de trabajo de forma selectiva	Cumple
Consultas de cuentas parametrizables a través de dashboards	Cumple
Información básica de los deudores relacionados, datos demográficos, obligaciones de pago, pagos realizados, gastos relacionados	Cumple
Consultas estadísticas de la labor realizada por los gestores por tramos de fecha, balance, tipo de cliente (tipo de empleador en el caso de TSS)	Cumple

De las funcionalidades de Supervisión	
Monitoreo en línea de los gestores de cobro y sus actividades	Cumple
Consulta consolidada de productividad por gestores	Cumple
Consulta consolidada de cartera global por tipo de cliente (empleadores en caso de TSS), estatus, gestores, etc.	Cumple
Dashboards estadísticos de productividad de gestores y cartera	Cumple
Control de asistencia de los gestores	Cumple
Notificación automática vía email de asistencia y productividad	Cumple
Funcionalidades de Valor Agregado Requeridas	
Reportes exportables a CSV y TXT	Cumple
Expiración de passwords	Cumple
Permite cambio de passwords de usuarios	Cumple
Definición de características de passwords seguros	Cumple
Soporte de cifrado de passwords	Cumple
Integración con Active Directory / Single Sing-on	Cumple
Bloqueo automático de cuentas por inactividad	Cumple
Uso de captcha en proceso de autenticación	Cumple
Conexión al aplicativo de forma segura (cifrado del canal de comunicación)	Cumple
Auditoria/Trazabilidad de cambios de tablas de parámetros	Cumple

De los Servicios Conexos (Instalación, Configuración, Implementación y Soporte)	
Instalación y Configuración de la plataforma para un máximo de quince (15) gestores de cobros	Cumple
Integración vía webservice con el servicio de envío de SMS utilizado por la TSS	Cumple
Integración vía webservice con el Sistema Único de Información y Recaudo para extracción de datos de empleadores (datos generales, representantes, deuda)	Cumple
Parametrización total del aplicativo incluyendo el manejo del flujo legal de los procesos de cobro y de la app móvil	Cumple
Esquema de transferencia de conocimientos en el proceso de implementación	Cumple
Plan de capacitación	Cumple
Mantenimiento y actualizaciones a demanda por la TSS mediante solicitudes vía correo electrónico o carta (1 año de mantenimiento)	Cumple
Soporte técnico post venta telefónico, en línea y presencial por un (1) año	Cumple

Conclusiones y Recomendaciones

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011** recomienda la calificación a la empresa **HostSeven, SRL** para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos por la TSS.

En vista de todo lo anterior y validado el informe emitido por el Comité Evaluador, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **primer punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido, la empresa **HostSeven, SRL** califica para la apertura del Sobre B contentivo de la propuesta económica, por cumplir con toda la documentación técnica y requisitos requeridos en el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0011**, para la **Adquisición de una Plataforma Tecnológica para la Gestión de Cobranza de las Obligaciones del SDSS A Empleadores Morosos**.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda** donde fueron presentados los Términos de Presentación de Propuestas para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Desarrollo de Componentes del SUIR para registro de Empresas y Solicitud de Acuerdos de Pago**, tenemos a bien considerar lo siguiente.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-66-2021 fue aprobado el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **Adquisición de Desarrollo de Componentes del SUIR para registro de Empresas y Solicitud de Acuerdos de Pago**, conforme a la solicitud de compra No. 4220.

CONSIDERANDO: En la referida Acta fueron designados los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas relativos al indicado proceso.

CONSIDERANDO: En fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) los peritos designados remitieron al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Presentación de Propuestas con los cambios indicados, incluyendo Reclamaciones, para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y validados los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados, el Comité de Compras y Contrataciones con relación al **segundo punto de la agenda** de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas presentados por los peritos designados para el proceso de Compra y Contrataciones bajo la modalidad de Comparación de Precios No. **TSS-CCC-CP-2021-0015** para la **Adquisición de Desarrollo de Componentes del SUIR para registro de Empresas y Solicitud de Acuerdos de Pago**.

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la agenda**, donde se conoció el comparativo de primas cotizadas para el periodo 2021- 2022 contratadas con Seguros Reservas SA, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) el Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta No. CCC-43-2020 en sus resoluciones dispuso: **Resolución No. 16:** *"Se aprueba que a partir de este año 2020 la renovación de pólizas de Seguros para la Tesorería de la Seguridad Social será contratada con la Aseguradora "Seguros Reservas". Por ser una entidad del Estado Dominicano queda excluida de los procesos de contratación establecidos en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus Reglamentos"*.

CONSIDERANDO: Que, posteriormente la Tesorería de La Seguridad Social y Seguros Banreservas, S.A, suscribieron un contrato de prestación de servicios para la contratación de Pólizas de Seguro, en fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020), notariado por la Lic. Victoria Marte.

CONSIDERANDO: Que, Seguros Reservas SA brinda a la Tesorería de la Seguridad Social los servicios de Seguros que abarcan las Pólizas: Todo Riesgo 2-2-204-0056864, vehículos de Motor 2—2-502-0254909, Resp. Civil Exceso vehículos 2-2-503-0254911, Responsabilidad Civil Primaria 2-2-801-0043941, Responsabilidad Civil Exceso 2-2-802-0043942, Comprensiva 3D 2-2-804-0043943.

CONSIDERANDO: Que la contratación de Pólizas de Seguro para la TSS es un servicio recurrente, que debe ser renovado anualmente.

CONSIDERANDO: Que Seguros Reservas SA es una entidad del estado Dominicano con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros, exhibiendo un crecimiento consistente en el mercado asegurador Dominicano.

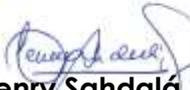
CONSIDERANDO: Que, **Seguros Reservas SA** remitió el comparativo de primas para el periodo 2021-2022 por las pólizas contratadas por un valor de **Un Millón Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Veintinueve Pesos Dominicanos con 44/100 (RD\$1,523,529.44)** más ITBIS.

CONSIDERANDO: Que, el Reglamento núm. 490-07 del 30 de agosto de 2007, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, en su artículo 4 en el numeral 4 establece como procedimiento de excepción la actividad que se contrate entre entidades del sector público.

En vista de todo lo anterior y validada la necesidad de la Tesorería de la Seguridad Social en mantener activas la pólizas de seguros contratadas, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **tercer Punto de la Agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **ÚNICO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar una adenda al Contrato de prestación de servicios para la contratación de Pólizas de Seguro, Suscrito con Seguros Reservas SA en fecha veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veinte (2020), correspondiente al nuevo valor de las primas de seguros para el Periodo 2021-2022 por el monto de **Un Millón Quinientos Veintitrés Mil Quinientos Veintinueve Pesos Dominicanos con 44/100 (RD\$1,523,529.44)** más ITBIS.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Juan García
En representación de
Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro